



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 75-2021-UAIP-DGME

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

I- Que se ha recibido mediante correo electrónico, solicitud de información suscrita por el señor(a), [REDACTED], SOLICITANDO LOS SIGUIENTES DATOS ESTADÍSTICOS:

Buenas tardes

Estimado/a

Deseándoles éxitos en sus labores, yo [REDACTED] ciudadana salvadoreña con número de DUI 0 [REDACTED] y en base a la Ley de Acceso a la Información Pública referido a los art. 2 y art. 72 solicito la siguiente información actualizada detallada a la Dirección General de Migración y Extranjería a la cual adjunto los documentos respectivos (Formulario, DUI e información requerida), quedo pendiente de una respuesta.

Saludos cordiales.

La solicitante de la información adjunta, un archivo en formato digital PDF, que contiene 13 interrogantes de aspectos legales, y estadísticos, con ejemplos de cuadros para estos últimos casos de los datos que solicita, las cuales se detallan a continuación:

1. **¿Cuántas personas con NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR, segregar por sexo (hombres y mujeres), vía terrestre, aérea, marítima durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?**
2. **¿Cuántas personas con NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR, segregar por sexo (hombres y mujeres), departamento (14 departamentos), durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?**
3. **¿Cuántas personas con NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR, segregar por sexo (hombres y mujeres), países de donde procede la deportación, durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?**
4. **¿Cuál es el total de mujeres y hombres con NACIONALIDAD SALVADOREÑA QUE FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?**
5. **¿Cuál es el nivel educativo (Básica, media o superior) personas con NACIONALIDAD SALVADOREÑA QUE FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR por sexo durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?**



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 75-2021-UAIP-DGME

6. *¿Cuántas niños, niñas y adolescentes con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR** según sexo durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
*Para los datos tomar en cuenta el rango de edad según la **LEPINA** en dos categorías (0 meses-12 años 0 meses, 12 años con 1 día-18 años), evitando la duplicidad del dato de 12 años.*
7. *¿Cuántos jóvenes según la LGJ (Ley General de Juventud) con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADOS A EL SALVADOR**, según sexo durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
8. *¿Cuántos jóvenes según la LGJ con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADOS A EL SALVADOR**, por sexo (hombres y mujeres) y rango de edad (15-17 años, 18-20 años, 21-23 años, 24-26 años, 27-29 años), durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
9. *¿Cuántos jóvenes según la LGJ con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR**, segregar por sexo (hombres y mujeres), vía terrestre, aérea, marítima durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
10. *¿Cuántos jóvenes según la LGJ con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR**, segregar por sexo (hombres y mujeres), departamento (14 departamentos), durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
11. *¿Cuántos jóvenes según la LGJ con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR**, segregar por sexo (hombres y mujeres), países de donde procede la deportación, durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
12. *¿Cuántas mujeres jóvenes según la LGJ, con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR** durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*
13. *¿Cuál es el nivel educativo (Básica, media o superior) de jóvenes con **NACIONALIDAD SALVADOREÑA QUE FUERON DEPORTADAS A EL SALVADOR** por sexo durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021?*

II- Que mediante resolución inicial emitida en el presente proceso, el día 5 de noviembre de 2021, se resolvió admitir a trámite la solicitud de información presentada, por reunir ésta los requisitos que señala el Art. 54 RLAIPI; transmitirse mediante memorándum el contenido de la información estadística y de otro tipo solicitada, a las dependencias administrativas que pudieren tener la información solicitada, con el objeto de que la localicen y remitan, verifiquen su clasificación, y, en su caso comuniquen la manera en que se encuentra disponible, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 LAIP.

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada resolución inicial, se realizó la transmisión de la solicitud de información, al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, y se recibió su respuesta en fecha 09 de noviembre del presente año, junto con archivo en forma Excel que contenía la información estadística solicitada; expresando dicho



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 75-2021-UAIP-DGME

departamento en su escrito de respuesta lo siguiente, el estar remitiendo los 13 requerimientos antes apuntados.

III- Que se han cumplido los requisitos de admisibilidad de la solicitud de información presentada, asimismo por tratarse de datos generados en el ejercicio de las funciones institucionales, se determina que ello constituye información de acceso público; por lo que es procedente conceder acceso a dicha información, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 6 literal c), 34, 66 y 72 LAIP; y Artículos 55 y 56 RLAIP.

Por tanto, en base a los razonamientos y a las disposiciones legales antes citadas, RESUELVO:

- A) Conceder acceso a la información solicitada, en los términos indicados en el romano II. de la presente resolución, debiendo remitirse al correo electrónico señalado por el usuario, el archivo en formato Excel que contiene la información solicitada, que ha sido remitida por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

NOTIFÍQUESE.

*La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:*
Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería